

CONCEPTOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIÓN EUROPEA/OTAN: ESTUDIO COMPARATIVO

Juan Ramón Buján del Campo
Teniente coonel de Artillería

Introducción

El primer punto, antes de empezar a hacer un estudio comparativo de ambos Conceptos Estratégicos, es tener claro qué estamos comparando. Para ello, veamos la definición de Concepto Estratégico.

¿Qué es un Concepto Estratégico?

Es un documento político, aprobado al más alto nivel de la organización, y en el que se definen:

1. *Política de defensa y seguridad*: el objetivo, el escenario estratégico, riesgos y amenazas. Es decir: «la definición del problema».
2. *Sus conceptos operativos*. Es decir: «cómo se va a hacer frente a los retos».
3. *Las estructura de fuerzas*. Es decir: «con qué se va a hacer frente».
4. *Sus disposiciones de defensa colectiva*. Es decir: «qué misión, qué cometidos, qué características y principios deben de tener esas fuerzas, y directrices para que las autoridades militares desarrollen conceptos y planes detallados...»

Un Concepto Estratégico analiza:

1. Las perspectivas estratégicas.
2. Describe los propósitos y tareas.
3. Describe el dispositivo de fuerzas.
4. Proporciona orientación para el desarrollo de políticas y planes militares.

Los Conceptos Estratégicos se elaboran buscando una permanencia temporal elevada aunque evolucionan a la par que la situación internacional y los factores de política nacional.

Los Conceptos Estratégicos se adaptan mediante los comunicados de las cumbres, las reuniones ministeriales y otros documentos que se elaboran a partir de los Conceptos Estratégicos.

¿Qué son la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea?

Antes de empezar a realizar propiamente el estudio comparativo entre el Concepto Estratégico de la OTAN y de la Unión Europea, creo conveniente hacer una pequeña

introducción de qué es la OTAN, qué es la Unión Europea y qué países forman una y otra Organización, para entender en qué marco nos estamos moviendo, ya que de esta manera podremos comprender mejor las diferencias que existen entre ambos «Conceptos Estratégicos».

La OTAN

La OTAN es una organización internacional intergubernamental, especializada en asuntos de seguridad, que surge como una alianza de Estados decididos a salvaguardar la libertad, la herencia común, la civilización de sus pueblos, los valores de la democracia y la seguridad de todos sus miembros; y para ello firmaron el Tratado del Atlántico Norte.

La finalidad de la Organización es la defensa colectiva, como medio de preservar los valores de las democracias occidentales y promover la estabilidad y el bienestar (1).

La Unión Europea.

La Unión Europea es una organización internacional supranacional en los aspectos económico y social, pero de carácter intergubernamental en los aspectos de política exterior, seguridad, justicia e interior. La Unión Europea nació como tal con los Acuerdos de Maastricht el 10 de diciembre de 1991, en el que se aprobó el Tratado de la Unión Europea (TUE). Pero esta construcción europea es el resultado de un largo proceso en el que se ha evolucionado desde las primeras organizaciones de marcado carácter aduanero, y posteriormente económico, hasta la actual en la que se empieza a contemplar los aspectos incluso de Política Exterior de Seguridad Común (PESC) (2).

La Unión Europea está en proceso de desarrollo, hace poco quedó bloqueado el proceso de aprobación de la Constitución europea, que hubiera sido un gran paso hacia delante en el desarrollo de una Europa unida. En esta Constitución europea se daba un gran avance en cuanto al desarrollo de la PESC y dentro de ella a la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) (3).

Diferencias

Ambas Organizaciones internacionales regionales están amparadas por el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (4). Son Organizaciones que comparten entre otras

(1) Manuel Díaz de Velasco la define como una organización de cooperación militar, aunque con finalidades políticas.

(2) Jacques Delors decía que: «Si Europa tenía realmente ambiciones, debía conseguir una identidad política, es decir, tenía que ser europea, para lo que era indispensable –como única opción compatible con esa identidad europea– dotarse de una PESC.

(3) El desarrollo actual de la PESD arranca de la Cumbre de Saint-Malo franco-británica (1998) en la que se decidió dotarse de la capacidad de llevar a cabo una acción militar con objeto de responder a crisis internacionales, basadas en la existencia de fuerzas militares creíbles, procedimientos para decidir su utilización y disposición de emplearlas. (El motivo de este cambio fue la ineficacia de la política europea en los conflictos de Bosnia y Kosovo).

(4) Capítulo VII (artículos 39 al 51): Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

cosas parte de los Estados que lo componen, el modelo e ideales políticos, el modelo e intereses económicos y unas amenazas y riesgos paralelos (5).

La OTAN ha tenido siempre perfectamente definido un Concepto Estratégico, que además ha evolucionado constantemente adaptándose a los nuevos escenarios estratégicos. A lo largo de la historia de la OTAN, han existido varios Conceptos Estratégicos, como el del 1952, el del 1956, el del 1967 y el del 1991. El último Concepto Estratégico de la OTAN (aún en vigor) fue aprobado en la reunión del Consejo del Atlántico Norte en Washington el 23 y 24 de abril de 1999.

Sin embargo, se puede decir que la Unión Europea aún no dispone de un Concepto Estratégico propiamente dicho, y lo más parecido, es un borrador que Javier Solana (alto representante de la Unión Europea para la PESC) presentó en el Consejo Europeo de Salónica el 20 de junio de 2003 denominado «Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia de Seguridad para Europa» –también denominado Documento Solana (6)– y cuyo texto definitivo fue presentado y aprobado el 12 de diciembre de 2003 ante el Consejo Europeo reunido en Bruselas por los jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea. (7)

Este Documento no es un Concepto Estratégico en su acepción más amplia, y se le define en algunos casos más bien como una Estrategia de Defensa Europea, en sintonía con el Documento de Estados Unidos *The National Security Strategy*.

Teniendo en cuenta esto, en este Documento vamos a hacer el estudio comparativo de los Documentos Concepto Estratégico de la OTAN y el Documento Solana.

Estudio comparativo

La primera disfunción que apreciamos es que estamos comparando dos Documentos que realmente no son lo mismo.

Concepto Estratégico de la OTAN

Es un Documento muy elaborado y muy denso, cada uno de los párrafos tiene su importancia y razón de ser (está escrito con una finalidad). Si echamos un vistazo al índice del Documento, parece que no toca algunos de los apartados que debiera para ser considerado un Concepto Estratégico (8), pero cuando leemos el Documento al completo, se observa que a excepción del apartado «estructura de fuerzas», el resto de los apartados los abarca ampliamente.

(5) Como fue el hecho de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y del 11 de marzo de 2004.

(6) A lo largo del Documento denominaremos Documento Solana al que se presentó en Salónica el 20 de junio de 2003 como «Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia de Seguridad para Europa».

(7) El Documento constata que la Unión Europea, con 450.000.000 de habitantes y el 25% de producto interior bruto mundial dispone de una amplia gama de instrumentos y es un actor de envergadura mundial. Señala que Europa tiene que estar dispuesta a asumir su responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad mundial y la construcción de un mundo mejor.

Documento Solana

El Documento Solana, da la sensación de ser un Documento menos formal que el de la OTAN, y su redacción es menos densa, más adornada, y con menos contenido. Cuando se lee, se observa que sólo se toca los apartados «política de defensa: riesgos y amenazas» y «concepto operativo», pero los otros dos apartados no los llega a tocar. Quizás por eso, algunos autores no consideren a este Documento un Concepto Estratégico.

¿Cuál es el motivo de esta diferencia, en cuanto a contenidos?

Para entenderlo, tenemos que tener en cuenta los orígenes de ambas Organizaciones, cómo han evolucionado, las finalidades históricas, y cuales son sus desarrollos actuales.

Por un lado, la OTAN es una organización militar, mientras que la Unión Europea es una organización económica y política que tiende a una Unión Europea en todos los aspectos.

Por otro lado la Unión Europea carece de un ejército europeo o de una estructura militar y de fuerzas común, es decir, la Unión Europea no dispone de unas capacidades militares plenamente desarrolladas como se expondrá más adelante, a diferencia de la OTAN. Es por ello que el Documento Solana no contemple los apartados de «estructura de fuerzas» y de «dispositivos de defensa».

Además como antes se ha indicado, la PESD dentro de la Unión Europea está en desarrollo todavía, nada más hay que tener en cuenta el establecimiento de la estructura militar de la Unión Europea y la definición del objetivo de capacidades militares para llevar a cabo las *misiones Petersberg* (9) que se estableció en el año 1999, con motivo de la Cumbre de Helsinki.

Política de defensa y seguridad

Escenario estratégico

«La OTAN y la Unión Europea son instituciones de naturaleza distinta, que responden a distintas filosofías, que tienen un ámbito de competencia distinto y utilizan diferentes instrumentos, métodos y ritmos de trabajo cuando tratan de seguridad y defensa, su interacción dependerá de sus intereses y, cuando éstos sean convergentes o al menos paralelos, deberían ser capaces de complementarse de una forma satisfactoria» (10).

En cuanto a sus propósitos en el ámbito de la seguridad y defensa, son muy similares, sólo existen dos diferencias claras:

- *En primer lugar*, la OTAN habla de disuadir y defenderse contra cualquier amenaza de agresión contra cualquier Estado miembro, mientras que la Unión Europea no con-

(8) Según la definición de Concepto Estratégico que se ha expuesto en la introducción de este Documento.

(9) Misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz *–peacekeeping–*, misiones de combate en la gestión de crisis, incluyendo el establecimiento de la paz *–peacemaking y peaceenforcing–*.

(10) Juan Prat y Coll (representante permanente ante la Alianza Atlántica).

templa la defensa colectiva y por lo tanto tampoco el Documento Solana, aunque hay que decir que sí se contempla en uno de los artículos de la Constitución europea pendiente de aprobar y que a día de hoy sólo está contemplado algo similar a nivel europeo dentro de la Unión Europea Occidental (UEO) (11).

El motivo es que la OTAN es una organización de seguridad y de defensa, y la Unión Europea no es una organización desarrollada originalmente con esta finalidad, y aún tiene mucho camino por andar, y esto se refleja en su Concepto Estratégico.

La Unión Europea ciñe su marco de actuación en materia de defensa a la prevención de conflictos y a la gestión de crisis (*misiones Petersberg Plus*) y reconoce que la OTAN seguirá siendo para los Estados miembros que forman parte de ella, el fundamento de su defensa colectiva y el organismo de ejecución de ésta. Ya que la Unión Europea no tiene capacidad militar suficiente por sí sola presentando evidentes carencias; lo cual no debe de llevarnos a engaño, pues Europa es tras Estados Unidos la segunda potencia militar.

- *En segundo lugar*, en cuanto a los instrumentos a emplear para hacer frente a los riesgos y amenazas, la OTAN sólo indica claramente el uso de los medios políticos y militares; aunque reconoce la necesidad de un enfoque amplio de la seguridad con actores políticos, económicos y sociales. La realidad es que la OTAN carece de estas capacidades. Sin embargo, la Unión Europea hace hincapié en el uso de otros instrumentos aparte de los militares y políticos, como son los sociales, diplomáticos, económicos, de desarrollo, policiales, administrativos, judiciales, etc. Lo cual es lógico teniendo en cuenta que la Unión Europea es una Organización con una capacidad de actuación en estos campos mucho mayor que la OTAN. Como datos decir, que la Unión Europea tiene el mayor despliegue diplomático del mundo (entendiéndola como la suma de las capacidades de todos los países que la componen) y es la primera donante de ayuda humanitaria mundial.

Esta visión y este acercamiento más amplio al problema de la seguridad y defensa por parte de la Unión Europea, es muy importante sobre todo en operaciones de gestión de crisis, apuntalamiento de gobiernos inestables, en la lucha contra el terrorismo, etc.

En el actual escenario, la Unión Europea está quizás en mejores condiciones que la OTAN de afrontar los retos que se pueden presentar, siempre que no se trate de una agresión convencional a gran escala.

En cuanto a la zona de acción, la OTAN ha evolucionado de una limitación de su zona de acción al espacio euroatlántico (12) a la actual situación en la que la zona de acción se puede considerar global (según las últimas cumbres, demostrado en la acción de Afganistán).

(11) Razón de que esta Organización aún exista, ya que el resto de misiones y contenido de esta Organización han sido transferidos a la Unión Europea.

(12) Expresado en el Concepto Estratégico de la OTAN del año 1999.

Al igual que la OTAN, la Unión Europea considera su zona de acción el mundo en su globalidad, aunque haciendo hincapié las zonas limítrofes de la Unión Europea: los países del Este, la orilla del Mediterráneo, Oriente Próximo y el sur del Cáucaso.

Ambos Documentos coinciden al considerar que una agresión convencional a gran escala es muy improbable, aunque la OTAN aún mantiene que a largo plazo se pudiera llegar a dar. Sin embargo, ambas Organizaciones admiten que a pesar de los progresos de los últimos años en cuanto a seguridad y defensa, siguen existiendo riesgos militares y no militares muy diversos, que proceden de diversas direcciones y que a menudo son menos visibles y difíciles de prever.

En cuanto a las «tareas fundamentales» de las que habla el Concepto Estratégico de la OTAN y que las podríamos comparar con los «objetivos estratégicos» de los que habla el Documento Solana son prácticamente los mismos:

- Prevenir los conflictos y las amenazas (contra la proliferación de armamentos y los terroristas).
- Hacer frente a las amenazas (genéricas).
- Actuar antes de que se produzca una crisis (descomposición de Estados, delincuencia organizada, etc.).
- Crear seguridad en los países vecinos (conflicto árabe-israelí como primera prioridad).
- Mantener relaciones estrechas y de cooperación.
- Desarrollar una sociedad internacional más fuerte que facilite el «gobierno» mundial.
- Desarrollar un orden internacional basado en el derecho.

Aunque la OTAN incluye:

- Disuadir y defenderse contra cualquier amenaza de agresión contra cualquier Estado miembro.

El Documento Solana cuando habla de los «objetivos estratégicos», lo hace con mayor profundidad que el Concepto Estratégico de la OTAN, definiendo incluso como pretende alcanzar dichos «objetivos estratégicos», es el único punto donde el Documento Solana es más explícito, extenso y detallado que el Concepto Estratégico de la OTAN.

Ambas Organizaciones dan mucha importancia al nexo trasatlántico, aunque los puntos de vista son algo diferente. Para la OTAN es importante que Europa desarrolle mayores capacidades militares, y lo apoya en tanto que entiende que de esta manera el «brazo europeo» contribuye mejor a los esfuerzos y capacidades de la OTAN, es decir, para la OTAN es importante que su pilar europeo se fortalezca, pero dentro de la OTAN y habla de Iniciativa Europea de Seguridad y Defensa (IESD), mientras que Europa busca el desarrollo de su propia PESD (13).

Estados Unidos intenta evitar un resurgir defensivo de Europa fuera de la Alianza (a la cual controla) e intenta implicar a sus socios, de alguna manera en sus necesidades militares alrededor del mundo. Para Europa, la dependencia de Estados Unidos es funda-

(13) Esta diferencia en la terminología tiene su importancia y teniendo en cuenta, quienes componen una organización y otra, está claro quien marca la diferencia.

mental ante su incapacidad en ciertas áreas de la defensa, a la hora de acometer acciones dentro de su espacio geopolítico.

Ambas Organizaciones dan mucha importancia a la función de Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales como la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) (14), formando una red de organizaciones que puede contribuir a la estabilidad y la seguridad mundial.

Cuando hablan del escenario estratégico, el Documento Solana habla de desafíos y amenazas, mientras que el Concepto Estratégico de la OTAN habla sólo de riesgos, y en la realidad no son palabras similares. Así el escenario que describen es el siguiente:

- Amenazas (Unión Europea)/riesgos (OTAN):
 - El terrorismo (especialmente el religioso) y sabotajes.
 - La proliferación de armas de destrucción masiva y fuerza nucleares en el exterior de la Alianza.
 - Conflictos regionales.
 - Delincuencia organizada.
 - Descomposición de Estados.
 - Proliferación de armamento en general
 - Las tragedias humanas.
- Desafíos (Unión Europea)/riesgos (OTAN):
 - La intervención de grupos no estatales en asuntos internacionales.
 - Enfermedades nuevas.
 - La competencia por recursos naturales, la dependencia de energía, la perturbación de flujos de recursos vitales.
 - Movimientos migratorios.
 - Países vecinos con gobiernos débiles, problemas de estancamiento económico, descontento social, explosiones demográficas, conflictos no resueltos.

Concepto operativo de la Unión Europea

En primer lugar me gustaría destacar que el Documento «Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad» es el primer paso que da la Unión Europea en un intento de «hacer algo en común» dentro de la PESC/PESD, y muestra la voluntad política de la Unión Europea en desarrollar y en emplear sus propias capacidades militares.

Hasta el final de la guerra fría, Europa, no consideró ni siquiera la necesidad de una PESD propia, y se apoyaba únicamente en la OTAN como organización defensiva, qui-

(14) OSCE: tiene sus antecedentes en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) la cual, a su vez, inicia sus actividades en el año 1973, al convocar los siete países del entonces Pacto de Varsovia una conferencia paneuropea –con siete países neutrales y los quince de la OTAN más Irlanda–, al objeto de estabilizar definitivamente los cambios territoriales surgidos en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. La idea originaria fue convertirla en un foro multilateral de diálogo y negociación entre el Este y el Oeste para el mantenimiento del *status quo* europeo, superando gradualmente las diferencias y definiendo principios y normas de conducta comunes.

zás porque la OTAN cubría todas sus necesidades de seguridad y defensa, quizás por su dependencia de Estados Unidos y su incapacidad para poder hacer frente a los retos por sí sola, pero cuando el escenario estratégico cambia, la guerra fría ha llegado a su fin, las agresiones a gran escala son muy remotamente posibles y han surgido nuevas amenazas y riesgos para la estabilidad y seguridad de la zona europea.

Europa se da cuenta de que debe de ser capaz de actuar frente a estas amenazas de forma autónoma e independiente de la OTAN, ya que puede darse la circunstancia en la que los intereses de la OTAN (Estados Unidos) y de Europa no coincidan.

Europa, durante la crisis de los Balcanes, percibió su incapacidad de hacer frente a un problema que le afectaba muy cercanamente y que ponía en riesgo su estabilidad. Pero a pesar de ser una potencia económica y de su potencial militar, no era capaz de actuar por sí misma, pues le faltaba una «herramienta» para canalizar esas capacidades distribuidas entre los diferentes países.

A partir de ahí, la Unión Europea da pasos progresivos para crear su propia PESD y las herramientas e instrumentos para poder hacer frente al menos a estos retos, amenazas y riesgos (15).

La OTAN tiene una capacidad militar muy desarrollada, con sus carencias, pero a día de hoy se reconoce así misma como la Organización más potente desde el punto de vista militar. Sin embargo, la Unión Europea no dispone de esa capacidad militar, está naciendo en este aspecto y se da cuenta de sus limitaciones y de la necesidad de contar con el «paraguas» de la OTAN para hacer frente a una posible amenaza grave (aunque remota) de agresión a gran escala.

Pero dentro de sus posibilidades, la Unión Europea quiere desarrollar al menos, una capacidad militar suficiente para poder llevar a cabo las *misiones Petersberg Plus*, sin necesidad de tener que contar con la OTAN. El campo de actuación del instrumento militar de la Unión Europea se reduciría al ámbito de la prevención de conflictos, sobre el cual hace un especial énfasis, y la gestión de crisis.

Pero Europa, a pesar del gran paso que está dando en su PESD, aún tiene claro que necesita de la OTAN como «paraguas» frente a una remota pero posible agresión a gran escala, y por ello da tanta importancia al vínculo trasatlántico.

La Unión Europea mucho mejor que otras organizaciones internacionales, puede aportar al ámbito de la prevención de conflictos y de la gestión de crisis, diferentes planos de actuación, todos ellos concurrentes y en ocasiones simultáneos: actuaciones políticas, diplomáticas, militares y civiles, comerciales y de desarrollo.

Así pues la Unión Europea cuenta con un «valor añadido» que no tiene otras organizaciones como la OTAN, y es que su naturaleza le permite emplear toda una gama de instrumentos que pueden facilitar la resolución de crisis y conflictos. Esto le da una fuerza espe-

(15) El TUE, en febrero de 1992, afirmaba que: «La PESD abarcaría todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión Europea, incluida la definición, en el futuro, de una política de defensa común que pudiera conducir, en su momento, a una defensa común.»

cial pues, en un mismo conflicto, se puede valer de su diplomacia para tratar de prevenirlo, oponer un embargo u otra medida de presión económica para disuadirlo, pero también dispone de medios militares propios si no queda más solución que la intervención y de medios de ayuda humanitaria y asistencia para facilitar la resolución final del conflicto.

Las capacidades militares de la Unión Europea deben ser entendidas en este marco, ya que a corto o medio plazo no es previsible, un cambio de orientación que haga plantearse lo que para algunos países sería el objetivo final de la PESD, la *defensa colectiva*.

Tanto la OTAN como la Unión Europea reconocen que por sí sola no pueden hacer frente al nuevo escenario estratégico. A día de hoy se complementan, pues Europa aunque en teoría dispone de las capacidades necesarias para la realización de *misiones Petersberg Plus*, la realidad es que todavía dispone de ciertas limitaciones. En operaciones exigentes y de un marcado carácter militar, presenta problemas por falta de capacidades en determinados aspectos.

Como resultado tenemos la primera operación militar de la Unión Europea en Macedonia (la operación *Concordia*) y en diciembre de 2004, con la operación *Althea* el relevo de la misión OTAN de la Fuerza de Estabilización (SFOR) en Bosnia-Herzegovina.

Por fin, la Unión Europea tiene una voluntad de actuar y ocupar el puesto que le corresponde en el mundo, ejercer su responsabilidad como potencia económica que es, tratando de ser más activa y desarrollar su propia PESD y dentro de ella su PESD, con el fin de potenciar su peso político en la escena mundial.

Una diferencia importante entre ambos Conceptos Estratégicos, es que mientras la OTAN indica que:

«Está comprometida en un enfoque amplio de la seguridad, que reconoce la importancia de los factores políticos, económicos, sociales y medioambientales, además de la dimensión indispensable de la defensa.»

La Unión Europea no sólo los reconoce si no que su intención es aplicar estos instrumentos de forma simultánea a los militares y políticos para hacer frente a la gestión de crisis y prevención de conflictos.

Y pretende llevar a cabo acciones concretas frente a unas amenazas concretas:

- Controlando las exportaciones y realizando presiones políticas y económicas para evitar la proliferación de armamento.
- Combinando servicios de información, policiales, judiciales, militares, etc., creación de la orden de detención europea, y ataque a su sistema de financiación, para prevenir la amenaza terrorista.
- Fomentando tratados de verificación, fortaleciendo el Organismo Internacional de la Energía Atómica, controlando las exportaciones y el armamento, realizando presiones políticas y económicas, haciendo frente a envíos y adquisiciones ilegales para evitar la proliferación de armas y actividades nucleares.
- Empleando medios militares para restaurar el orden y medios humanos para hacer frente a las crisis inmediatas en las descomposiciones de Estados.
- Empleando medios políticos y militares para evitar las tragedias humanas.

- Empleando medios políticos y militares en las fases iniciales y en las fases posteriores del conflicto medios policiales, medios económicos para la reconstrucción y medios de gestión civil para el restablecimiento del gobierno en los conflictos regionales.
- Solucionando los conflictos, ayudando a la gobernabilidad de los países limítrofes, extendiendo los beneficios de la cooperación económica y política a los vecinos del Este y contribuyendo a la solución de los problemas políticos, desarrollando un orden internacional basado en el Derecho, y una sociedad internacional más fuerte (solucionando el conflicto árabe-israelí como primera prioridad).

Si comparamos los dos Conceptos Estratégicos, vemos que la Unión Europea es más explícita a la hora de indicar como piensa hacer frente a los riesgos y las amenazas, indicando las acciones a llevar a cabo de una forma menos genérica que la OTAN. Desde la Unión Europea se podrá llevar a cabo una gestión más completa de la gestión de crisis, como corresponde a una organización más compleja. Sin embargo, en la OTAN se concretan más los aspectos militares como corresponde a una organización de seguridad y defensa. Así la OTAN y la Unión Europea pretenden afrontar las amenazas y riesgos mediante las siguientes:

Medidas de la OTAN:

- Conservar el vínculo trasatlántico.
- El desarrollo de la IESD.
- Mantener capacidades militares suficientes, junto con una voluntad clara de actuar colectivamente.
- Conservar la capacidad global para gestionar y prevenir con éxito las crisis, en cooperación con otras organizaciones.
- Mantener la puerta abierta a nuevos miembros.
- Buscar la asociación, la cooperación y el diálogo con otros países en el marco de su enfoque cooperativo de la seguridad euroatlántica.
- Control de armamentos y del desarme.

Medidas de la Unión Europea:

- Apoyar y reforzar a la Organización de Naciones Unidas (ONU), y cooperar con las organizaciones internacionales.
- Desarrollar asociaciones estratégicas con Estados Unidos, Rusia, Japón, China, Canadá e India. Incrementará los lazos con Oriente Próximo y socios en África, Latinoamérica y Asia.
- Aumentar la capacidad para aportar todos los recursos civiles necesarios en las situaciones de crisis y posteriores a las crisis.
- Aumentar los recursos en defensa y hacer un uso más eficaz de los mismos.
- Desarrollar una mayor coherencia entre las actuaciones e instrumentos de la Unión y los de cada uno de los Estados miembros.
- Desarrollar una estrategia que favorezca la intervención rápida, temprana, incluso preventiva y contundente si es necesario.
- Ampliar la gama de misiones, como operaciones conjuntas de desarme y apoyo a terceros países contra el terrorismo.

Es de destacar que la OTAN habla de «conservar y mantener capacidades» y la Unión Europea habla de «aumentar la capacidad», de «desarrollar una mayor coherencia entre

las actuaciones e instrumentos de la Unión» y de «desarrollar una estrategia», marcando la diferencia en el estado evolutivo de ambas Organizaciones.

Tanto OTAN como Unión Europea reconocen que a día de hoy, la primera línea de defensa estará muy a menudo en el extranjero pasando a un segundo plano el concepto tradicional de autodefensa basado en el peligro de invasión. Será fundamental fomentar la seguridad en los países limítrofes y promover un orden internacional basado en el multilateralismo eficaz.

Y ambas Organizaciones hacen patentes en sus Conceptos Estratégicos la importancia del vínculo trasatlántico, ya que comparten intereses comunes, defienden los mismos valores y principios (democracia, libertad, igualdad y Estado de Derecho), defienden y disponen del mismo modelo político basado en la democracia, libertades individuales e imperio de la ley, defienden el mismo modelo económico con trascendentales interrelaciones y se enfrentan a unos riesgos y amenazas similares sino iguales.

La OTAN para conseguir una respuesta coherente y desarrollar operaciones eficaces frente a todas las posibles situaciones considera que además de una estructura militar integrada son necesarios unos acuerdos de cooperación (16) y áreas de consulta y de cooperación (17).

La Unión Europea a su vez considera que para conseguir dar una respuesta coherente y desarrollar operaciones frente a todas las posibles situaciones, es necesario una mayor coherencia entre las actuaciones e instrumentos de la Unión y los de cada uno de los Estados miembros realizando una evaluación conjunta de las amenazas, desarrollando una política exterior coherente a escala regional y una gestión eficaz de crisis, actuando en común, coordinando las políticas en ámbito de justicia especialmente contra el terrorismo y la delincuencia organizada, fomentando la comunicación de la inteligencia entre los Estados miembros (y sus socios), realizando un desarrollo institucional sobre todo en el ámbito de la seguridad y coordinando y combinando la diplomacia de los Estados y de la Unión Europea para reforzar la capacidad diplomática.

Lo cual requiere reunir las distintas capacidades e instrumentos (18) y unidad de mando. Es decir, en la Unión Europea se busca la unión y coordinación de los Estados miembros, de los instrumentos a disposición de la Unión, de las fuerzas y de la política

(16) Acuerdos de cooperación en temas como el planeamiento colectivo de la fuerza, la financiación común, planes operativos comunes, acuerdos relativos a formaciones, cuarteles generales, mandos multinacionales, sistema de defensa aérea integrada, equilibrio de los papeles y responsabilidades entre los aliados, establecimiento y despliegue de fuerzas fuera de su territorio nacional, acuerdos en materia de planificación, para la gestión de crisis, y, el reforzamiento de normas y procedimientos comunes para el equipamiento, la formación y la logística; doctrinas y ejercicios combinados multinacionales, según las necesidades. y la cooperación en materia de infraestructura, armamento y logística.

(17) Áreas de consultas en temas como el adiestramiento y ejercicios, interoperatividad, relaciones cívico-militares, elaboración de conceptos y doctrinas, gestión de crisis, problemas de proliferación, cooperación en materia de armamento y participación en la planificación operativa y en operaciones.

(18) Los programas de asistencia europea, los Fondos de Desarrollo Europeo, las capacidades militares, las capacidades civiles, la labor diplomática, las políticas de desarrollo, las políticas de comercio y las políticas de medio ambiente.

exterior. La OTAN sólo persigue una estructura militar integrada y unos acuerdos de cooperación (19).

Las estructuras de fuerzas

Este apartado no es tocado por ninguno de los dos Conceptos Estratégicos, sin embargo, vamos a realizar la comparación basándonos a otros documentos que hacen referencias a estas estructuras.

Estructura directiva

El primer punto a tener en cuenta es que se trata como ya se ha descrito anteriormente de dos Organizaciones con unas finalidades distintas. La Alianza es una organización cuya principal finalidad es la seguridad, en su concepto más amplio, pero su enfoque para resolver los problemas queda más limitada que en la Unión Europea, la cual la aborda desde una mayor capacidad en cuanto a instrumentos y medios civiles, y económicas.

En la OTAN hay unos órganos de primer nivel (con carácter político): el Consejo del Atlántico Norte (CAN) como órgano rector y único elemento de la estructura que viene con-

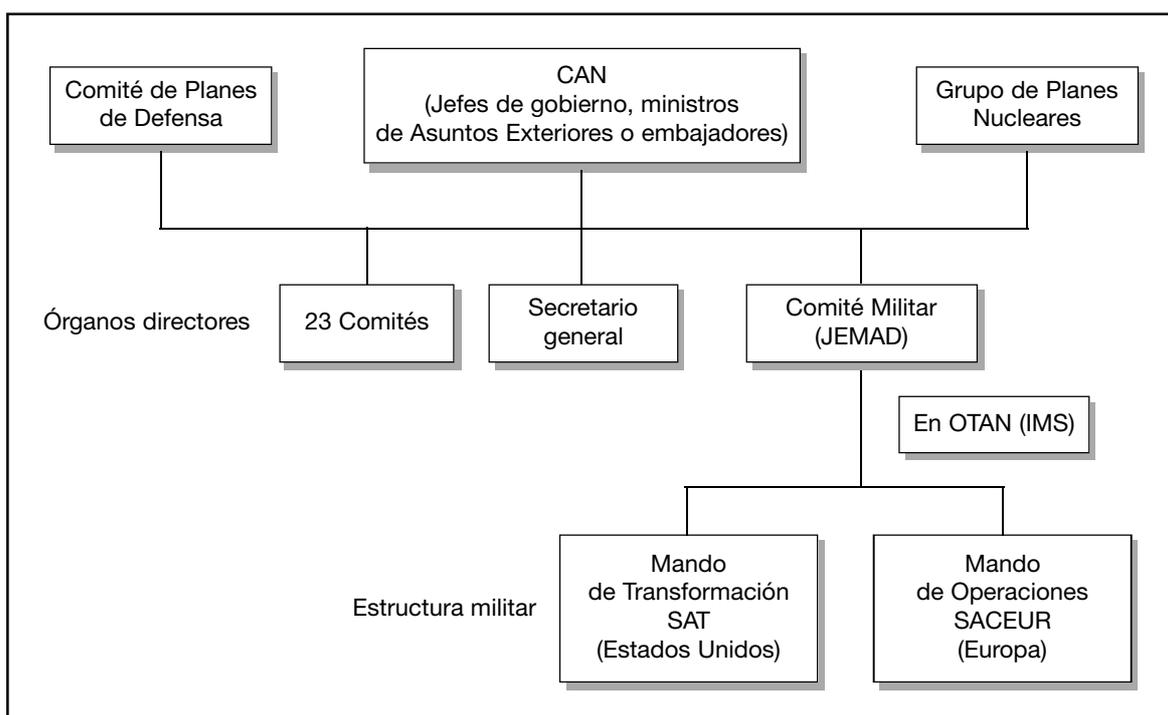


Figura 1.- Estructura orgánica.

(19) Otra diferencia importante, es que la OTAN considera junto a las fuerzas convencionales, fuerzas nucleares subestratégicas, como elemento de disuasión que garantice la defensa colectiva, mientras que la Unión Europea no las contempla siquiera. Si bien, tampoco tiene como misión la defensa colectiva.

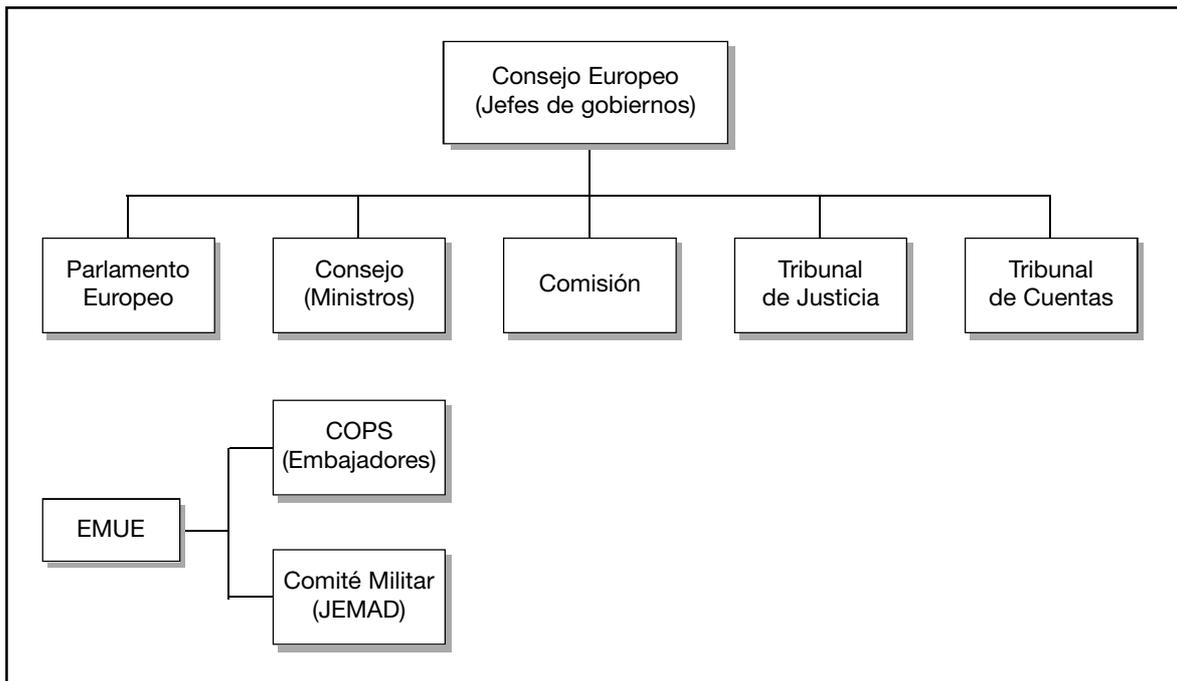


Figura 2.- Estructura del CAN.

templado en el tratado de la organización, el Grupo de Planes Nucleares y el Comité de Planes de Defensa, figura 1.

En un segundo nivel, dependiente del CAN hay múltiples comités y agencias, entre ellos el Comité Militar. Como vemos la estructura militar empieza a un segundo nivel y de él cuelgan un número importante de cuarteles generales, que están activados y con sus plantillas cubiertas, desde tiempo de paz. Esta Organización es la que permite a la Alianza la gestión de crisis, figura 2.

La Unión Europea, por su lado, tiene una estructura política muchísimo más compleja, en el que a primer nivel no sólo aparecen órganos dedicados a la seguridad sino al complejo gobierno de la Unión, con todos los poderes clásicos de los Estados.

Bajo la autoridad del CAN tenemos al Comité Político y de Seguridad (COPS) situado en un tercer nivel, que se ocupa de coordinar, supervisar y controlar todo lo relacionado con la PESC, así como el diálogo de la PESD tanto entre los Veinticinco como con la OTAN. Y llevará el control político y la dirección estratégica de una operación de crisis liderada por la Unión Europea.

Subordinado al COPS se creó el Comité Militar de la Unión Europea (CMUE) (20) y como órgano de planeamiento militar el Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) (21).

(20) CMUE: representa la instancia militar más elevada de la Unión; está formado por los Jefes de los Estados Mayores de la Defensa (JEMAD) de los países miembros. Asesora sobre temas militares al COPS al tiempo que proporciona orientación militar al EMUE.

(21) EMUE: asume la dirección efectiva de las operaciones militares decididas por la Unión Europea.

La Unión Europea inicia su estructura un nivel por encima que la OTAN, ya que es una Organización más compleja, que incluye todos los poderes típicos de un Estado y no sólo los de defensa y seguridad, de manera que el segundo nivel de la estructura de la Unión Europea se corresponde al primer nivel de la OTAN. Para el resto, la estructura es muy parecida.

Estructura militar

En ambas Organizaciones, la estructura militar cuelga de la estructura civil, y permite el planeamiento y conducción de las operaciones militares.

Las operaciones militares se dirigen a tres niveles diferentes: estratégico, operacional y táctico.

La OTAN parte de una estructura que ya existía desde la época de la guerra fría y ha ido evolucionando según los acontecimientos hacia una estructura más sencilla y económica, reduciendo su estructura de 40 a sólo 11 cuarteles generales, figura 3.

Por otro lado la Unión Europea nace de la integración, primero económica, luego política. Por lo tanto tuvieron que crearse hace poco todas estas estructuras (22).

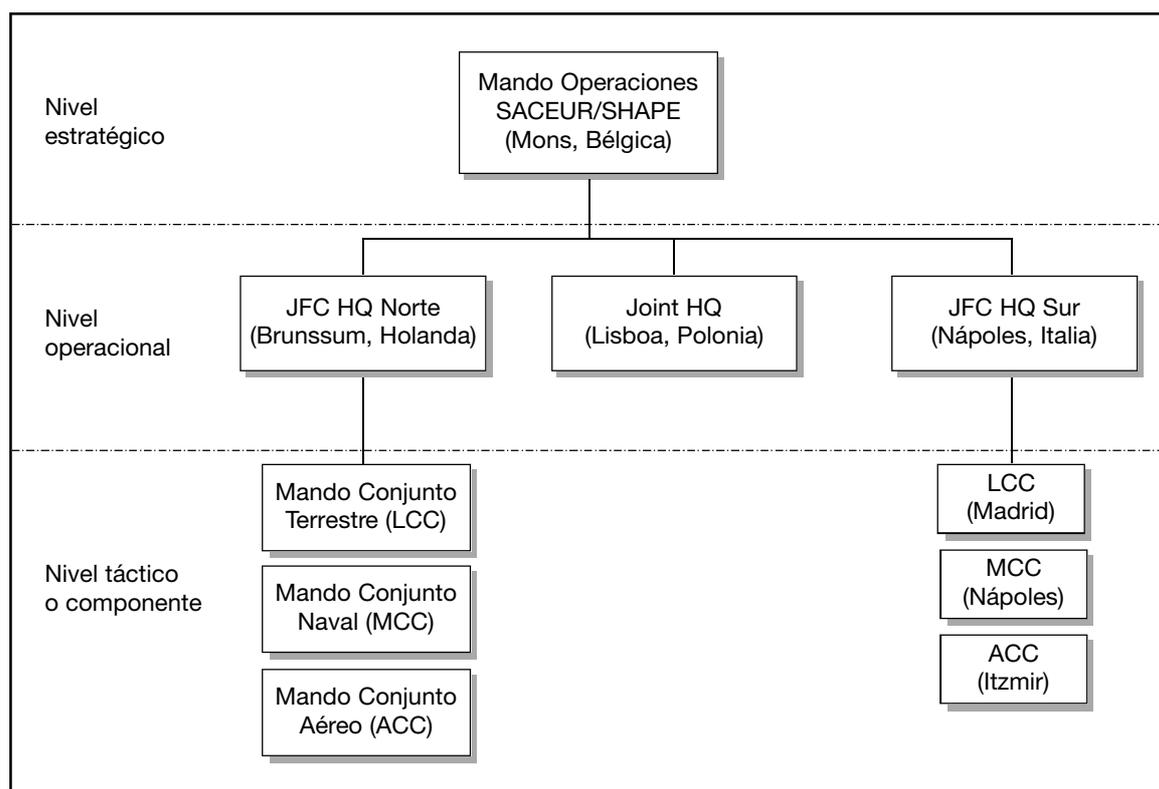


Figura 3.- Estructura de mandos.

(22) En la Cumbre de Helsinki del año 1999.

En ambas estructuras existe un Comité Militar y un Estado Mayor. La única diferencia a destacar es que en la Unión Europea, dentro del EMUE se ha creado una Célula de Planeamiento Cívico-Militar.

Por otro lado, para realizar el planeamiento y conducción de las operaciones ambas Organizaciones han desarrollado una estructura completa que incluye los tres niveles clásicos: estratégico-militar, operacional y táctico. Pero la Unión Europea no ha querido constituir un cuartel general de operación genuinamente europeo, para evitar la duplicidad con los cuarteles generales de la OTAN y ha optado por hacer uso de alguno de los cinco cuarteles generales puesto a disposición por alguno de los países miembros. Además se han realizado acuerdos con la OTAN para el empleo de capacidades de mando de la OTAN para operaciones lideradas por la Unión Europea dentro de los Acuerdos Berlín Plus.

Hasta ahora la Unión Europea ha realizado tres misiones de gestión de crisis con uso de fuerzas militares y han sido de importancia creciente (23) (*Artemisa*, *Concordia* y *Altea*). Para cada una de ellas la Unión Europea ha desarrollado una estructura de mando específica usando, cuando ha sido necesario, parte de la estructura de la OTAN.

La Unión Europea y la OTAN tienen muchas relaciones militares, incluso en los Balcanes las operaciones de la OTAN y la Unión Europea comparten las mismas reservas operacionales y estratégicas.

Estructura de fuerzas

Debemos partir del hecho de que Europa, durante la guerra fría se apoyó en la OTAN como «paraguas» defensivo, y nunca percibió la necesidad de disponer de una capacidad militar independiente de Estados Unidos o de la OTAN. Bajo ese «paraguas» que la OTAN le proporcionó, se ha ido fraguando una unión económica y política.

Tras el fin de la guerra fría, y ante este nuevo escenario de amenazas y de riesgos, y vista la potencia económica y política de Europa, ésta se decide a ejercer su puesto en el orden mundial y desarrollar su propia PESC y PESD.

Empieza a desarrollar una estructura de mandos y de fuerzas, como herramienta de esa PESD para poder defender sus intereses y actuar incluso si es necesario sin el apoyo de la OTAN, desarrollándose rápidamente mediante objetivos concretos.

Teniendo en cuenta que la Unión Europea, cuenta con la OTAN como «paraguas» para su defensa colectiva y que únicamente quiere disponer de una capacidad militar básica como herramienta de su PESC para realizar *misiones Petersberg Plus*, estableció dentro del Objetivo Helsinki 2003, la creación de una Fuerza de Reacción Rápida (FFR).

Esta FFR debería ser capaz de llevar a cabo la más exigente de las *misiones Petersberg*, que se correspondería a una misión de imposición de la paz, separando a dos beligerantes y para un escenario «tipo». Para ello, se consideró que era necesario una fuerza de alrededor de unos 60.000 efectivos (entidad de cuerpo de ejército de hasta

(23) *Artemisa* con 350 efectivos en el Congo, *Concordia* con 1.500 efectivos en la antigua Yugoslavia y *Althea* en Bosnia con 6.000 efectivos.

15 brigadas), con capacidad de sostenimiento, autonomía logística, medios de mando y control y comunicaciones, unidades de apoyo al combate y elementos navales y aéreos, y con capacidad de despliegue en 60 días, por un periodo de hasta un año, en zonas situadas en el límite de los 6.000 kilómetros de las fronteras de la Unión.

Pero la carencia fundamental de la FRR en general, sería su falta real de disponibilidad (24). El Objetivo de Capacidades de Helsinki 2003 no pasó de ser un listado de fuerzas militares comprometidas, sin capacidad real y efectiva de ser proyectados en los plazos de tiempo necesarios.

En el año 2003 la Unión Europea declaró de una forma un tanto optimista, su operatividad para llevar a cabo las *misiones Petersberg*, aunque reconociendo ciertas limitaciones y dificultades para llevar a cabo varias operaciones simultáneas y concurrentes. Todavía hoy existen algunos campos en los que el objetivo general no ha sido completado, bien porque los Estados han sido reticentes a comprometer sus capacidades nacionales, o lo que es más preocupante, porque ninguno de ellos dispone de las capacidades en cuestión. Por este motivo y con la finalidad de proponer soluciones transitorias a corto y medio plazo, hasta que la Unión Europea pueda dar una solución definitiva a largo plazo, se estableció en febrero de 2002 el Plan de Acción de Capacidades Europeas (ECAP).

Debido a las limitaciones que presentaba el Objetivo Helsinki 2003, y con el firme propósito de comprometerse y dotarse de las capacidades militares con el objetivo de adaptarlas a las situaciones y misiones que exige el nuevo escenario estratégico, la ECAP se ha marcado un nuevo Objetivo Helsinki 2010 (25). Dentro de este objetivo se desarrolló un nuevo concepto operativo, basándose en una iniciativa franco-británica, para disponer de agrupaciones regimentales tácticas multinacionales, BG (*Battle Groups*), de unos 1.500 efectivos listos para intervenir en un plazo máximo de 15 días, y diseñadas para mantenerse desplegadas sobre el terreno unos cuatro meses, que dimensionarán de una manera más flexible las intervenciones exteriores de la Unión Europea como punta de lanza para una actuación posterior más amplia o, simplemente, para hacer acto de presencia y mostrar el pabellón.

El éxito de la propuesta fue inmediato y sorprendente, y 20 naciones se ofrecieron para formar 13 BG (que serán progresivamente operativas en el periodo 2007-2011) superando en cuatro la cifra de los inicialmente previstos.

Cuatro de ellos responden a iniciativas nacionales, siguiendo el principio de nación marco (BG, ofrecidos por el Reino Unido, Francia, Italia y España).

Los nueve restantes son de carácter multinacional, como el ofrecido sobre la base de la Fuerza Anfibia Hispano-Italiana (SIAF), por España e Italia con participación de Grecia y Portugal; el comprometido por la Brigada Franco Alemana, en el que además participarán España, Bélgica y Luxemburgo; el BG ofrecido por Inglaterra y

(24) Pese a notables carencias la FRR fue declarada oficialmente operativa en diciembre de 2001, en Laeken.

(25) Objetivo marcado en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2004.

Holanda, como iniciativa anfibia; el comprometido por Holanda, Alemania y Finlandia (26), etc.

Las lecciones aprendidas extraídas de las primeras operaciones militares lideradas por la Unión Europea, especialmente la operación *Artemisa*, han influido de forma determinante en la decisión de implementar este nuevo concepto, que incluye:

- Unidades de combate de entidad batallón.
- Unidades de apoyo al combate y de apoyo logístico.
- Capacidades aéreas y navales apropiadas, cuando fueren necesarias.

Que le permita «disponer de paquetes de fuerza de alta disponibilidad como respuesta a crisis, como única fuerza presente en el teatro (*stand-alone force*) o como fuerza de entrada en el teatro, que posibilite el despliegue del resto de la fuerza (*follow-on forces*)».

En el despliegue de la fuerza, la ambición es que las fuerzas comiencen a cumplir su misión en el teatro, no más tarde de diez días después de que la Unión Europea haya tomado la decisión de lanzar la operación.

El concepto de empleo de los BG, aprobado por el EUMC (27) en junio de 2004, prevé que estas formaciones cuenten con unos 1.500 hombres y una capacidad de sostenimiento de 30 días, prorrogables a 120 con rotaciones. Su radio de actuación será de 6.000 kilómetros y sus medios de transporte estratégico, sostenimiento y Recepción, Apoyo y Movimiento a Vanguardia (RSOM) deberán estar también perfectamente identificados.

Serán empleados normalmente bajo mandato de Naciones Unidas, pero no exclusivamente y deberán tener capacidad para actuar en todo tipo de escenarios, incluidos los ambientes más extremos, en terreno montañoso, selva, desierto, anfibia, etc. En este sentido, Gran Bretaña y Francia, arquitectos de este nuevo concepto hablarían de África como el principal teatro para ser empleados.

Seguirán un adiestramiento específico, así como un exigente proceso de certificación, que les haga ser creíbles. Este proceso será liderado por la Agencia Europea de Defensa (AED), de desarrollo de capacidades, investigación, adquisición y armamento. Deberán alcanzar la Capacidad Operativa Interina en el 2005 y su Capacidad Operativa Plena en el año 2007.

Además la Unión Europea ha definido en el Consejo de Feira (junio de 2000) diversos objetivos a alcanzar en el campo de las capacidades civiles: Policía, fortalecimiento del Estado de Derecho, fortalecimiento de la Administración Civil del Estado y Protección Civil.

La Conferencia de Capacidades Civiles celebrada en Bruselas en noviembre de 2003, comprometió la disponibilidad de 5.650 policías de los Estados miembros –utilizando un

(26) Tan interesante como el elevado número de países contribuyentes es la participación de tres de las llamadas naciones neutrales o no aliadas (Suecia, Austria y Finlandia), ya que esta iniciativa se considera uno de los objetivos de la cooperación estructurada permanente, incluida en el tratado constitucional de la Unión Europea.

(27) CMUE.

pool de factura similar al de la FRR–, con estatus civil y militar, 1.400 de ellos tendrían capacidad de movilizarse en 30 días. Su finalidad sería poder realizar toda la gama de operaciones reforzamiento (asumir misiones de formación y asesoramiento de la Policía de países receptores) y de sustitución (en una fase de estabilización, asumiendo progresivamente las misiones desempeñadas por las fuerzas militares).

Asimismo, en septiembre de 2004, Francia, Italia, España, Portugal y Holanda acordaron crear la Fuerza de Gendarmería Europea (FGE), una fuerza policial de unos 900 hombres, con estatus militar y con una capacidad de despliegue rápido (28).

A pesar de estas importantes iniciativas, la capacidad de despliegue rápido de las unidades policiales, continúa siendo un asunto pendiente de solucionar.

Por otro lado, para conseguir el éxito de las misiones policiales tanto de prevención de conflictos como de gestión de crisis, es fundamental el fortalecimiento del Estado de Derecho de los países en crisis (29).

También se están desarrollando capacidades de «fortalecimiento de Administraciones Civiles» para apoyar a las Administraciones poco robustas o de actuación en los casos en que éstas fueran totalmente inexistentes, con el objetivo de cederlas lo antes posibles a los funcionarios locales.

Para ello la Unión Europea ha preparado un *pool* de expertos, que cubren las distintas funciones de la Administración Civil del Estado. Incluye las funciones administrativas generales (registros, preparación de elecciones, tributos, administración local y aduanas), funciones sociales (educación, servicios sociales, médicos y sanitarios) así como de infraestructuras (suministros de agua, luz, energía, telecomunicaciones, transporte, basuras, etc.).

En este ámbito se considera importante la participación de la sociedad en este tipo de misiones, por lo que están abiertas a las empresas nacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Otra capacidad civil en desarrollo es el de Protección Civil con las misiones de asistencia en caso de desastres naturales y en operaciones de poder de crisis. Las tareas realizadas serían, entre otras, las de prestar la inmediata protección en necesidades básicas a las poblaciones afectadas, como pueden ser la búsqueda y el rescate, la construcción de campos de refugiados o la provisión de sistemas de comunicaciones (30).

Por otro lado, en la OTAN existen un conjunto de fuerzas puestas a su disposición por los países miembros (31) (es lo que se denomina *estructura militar integrada*), englobada

(28) La FGE estará a disposición de la Unión Europea, OTAN, OSCE y Naciones Unidas.

(29) La Unión Europea se ha marcado el objetivo de disponer de 282 funcionarios, que incluyen 72 jueces, 48 fiscales y 72 funcionarios de prisiones.

(30) El objetivo establecido en el año 2003 fue el de disponer de tres equipos de valoración o de coordinación, compuestos por diez expertos que pudieran ser enviados entre tres y siete horas y grupos de intervención de Protección Civil de hasta 2.000 personas movilizables en muy poco tiempo.

(31) Todos los países las aportan a la estructura de mando militar integrado, salvo Islandia y Francia.

en diferentes categorías de designación de fuerzas que indican su disponibilidad (*posibilidad de usarlas*):

- *Fuerzas bajo mando OTAN*: están permanentemente bajo Control Operativo (OPCON)/Mando Operativo (OPCOM) de un mando OTAN. (Aviones de alerta temprana, medios de vigilancia y control del espacio aéreo).
- *Fuerzas asignadas*: están en los listados del Sistema de Respuesta de Crisis (NCRS) de la OTAN o en la Declaración de Requerimientos (SOR) de los distintos planes de contingencia o de operaciones.
- *Fuerzas predesignadas*: son las que eventualmente puedan poner las naciones para el futuro empleo de la OTAN, pero no incluidas en un plan futuro o activado ya.
- *Otras fuerzas*.

Y con distinto grado de disponibilidad (plazo para ser empleadas):

- Fuerzas de Alta Disponibilidad, HRF (*High Readiness Forces*): preparadas para actuar en menos de 90 días. Constituyen una parte significativa de las fuerzas desplegadas.
- Fuerzas de Baja Disponibilidad, FLR (*Forces of Lower Readiness*): con nivel inferior a 180 días, proporcionan el grueso necesario para la rotación en el sostenimiento de las operaciones de gestión de crisis.
- Fuerzas de Reconstitución, LTBF (*Long Term Build up Forces*): que tienen un nivel de disponibilidad de más de un año, y se basan en la movilización de reservistas para posibles «misiones artículo 5».

Además la OTAN dispone de un sistema muy rodado y complejo de planeamiento de la defensa y de generación de fuerzas que le permite tener una estructura de fuerzas perfectamente establecido desde tiempo de paz y preparado para intervenir en cortos plazos de tiempo.

Estas fuerzas deben de cumplir las siguientes misiones:

- Las derivadas de las contingencias previstas en el artículo 5.
- Desplegar y sostener fuerzas de entidad cuerpo de ejército para actuar en tres escenarios diferentes por plazos que pueden superar los dos años.
- Desarrollar más de tres esfuerzos de entidad menor de cuerpo de ejército o una de entidad mayor, con los correspondientes componentes navales y aéreos.

Para la gestión de una crisis no contemplada en los planes de contingencia, dispone de un sistema de generación de fuerzas, que se ha demostrado que resulta muy lento. Por ello surgió una iniciativa, que se aprobó en Praga, y que propuso crear una Fuerza de Respuesta (NRF) de la OTAN (32) para acudir rápidamente dondequiera que sea necesario, cuando lo decida el CAN, y capaz de realizar cualquier tipo de misión, incluido la entrada en fuerza y en ambiente nuclear, biológico, químico y radiológico con el apoyo de los medios colectivos de la OTAN.

Se trata de una fuerza conjunta-combinada de alta disponibilidad, tecnológicamente avanzada, flexible, desplegable rápidamente a grandes distancias e interoperable, que

(32) NRF: son la punta de lanza de la OTAN para cualquier contingencia, dentro o fuera de la zona de operaciones tradicional, y su objetivo primordial es impedir que un conflicto o amenaza derive en otro de mayores proporciones.

con un máximo de 21.000 efectivos, deben estar disponibles para desplegar en menos de cinco días y ser capaces de mantenerse sobre el terreno hasta 30 días, prorrogables si se las reaprovisiona convenientemente. Compuesta de un paquete de fuerzas de los tres Ejércitos seleccionada de un *pool* de fuerzas bajo el mando de un Fuerzas Conjunto Combinadas (CJTF, en sus siglas en inglés).

Tienen un *elemento terrestre* de entidad brigada, incluyendo fuerzas de operaciones especiales; un *elemento naval* constituido por un grupo operativo centrado en un portaaviones –*carrier BG*–, otro anfibio, y un tercero de cruceros-destructoros-fragatas –*surface combatants*– para operaciones en superficie; y un *elemento aéreo* con aviones, helicópteros y apoyos suficientes para unas 200 salidas/día (33).

La NRF son aptas para operaciones de combate tanto de alta como de baja intensidad y pensadas como fuerza inicial en presencia que facilite la inserción de fuerzas posteriores para *operaciones artículo 5*, o para operaciones de respuesta de crisis en *operaciones no-artículo 5* (operaciones NEO) (34), crisis humanitarias, incidentes nucleares, biológicos y químicos, operaciones de gestión de crisis –incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz–, apoyo contra el terrorismo, embargo, etc., o bien para *mostrar el pabellón*, –al objeto de significar la resolución de la Alianza– y en apoyo de acciones diplomáticas.

La NRF nace con los objetivos de disponer de una CJTF, que disponga de una capacidad de respuesta inmediata, acorde con las exigencias del nuevo escenario estratégico y servir de catalizador para incrementar las capacidades militares de los países europeos de la OTAN. Objetivo plenamente coincidente con el desarrollo de los BG y de la FRR europea.

NFR versus BG

BG y NRF son formaciones y conceptos plenamente compatibles, coherentes y complementarios, y existen áreas en las que el desarrollo de ambos conceptos puede tener un efecto sinérgico, beneficioso para ambas formaciones.

Las misiones previstas para la NRF incluyen todo el espectro de misiones de combate, su componente terrestre se corresponde con una unidad de nivel brigada reforzada. Por su parte, los BG desarrollarán *misiones Petersberg Plus*, y su entidad se corresponde con unidades tipo batallón reforzado, figura 4.

Es decir, si bien el nivel de fuerzas empeñadas es diferente, sin embargo, sus misiones son complementarias y las capacidades militares exigidas serán fundamentalmente las mismas.

(33) Por ahora hay previstas organizar seis NRF –dos a constituir en el JFC (*Joint Task Force*) de Brunssum, dos en el de Nápoles y dos en el Cuartel General de Lisboa–, en distintas fases de adiestramiento, y disponer para operaciones la que esté en situación *on call* en el momento necesario, para periodos rotatorios de seis meses.

(34) Evacuación de personal residente nacional.

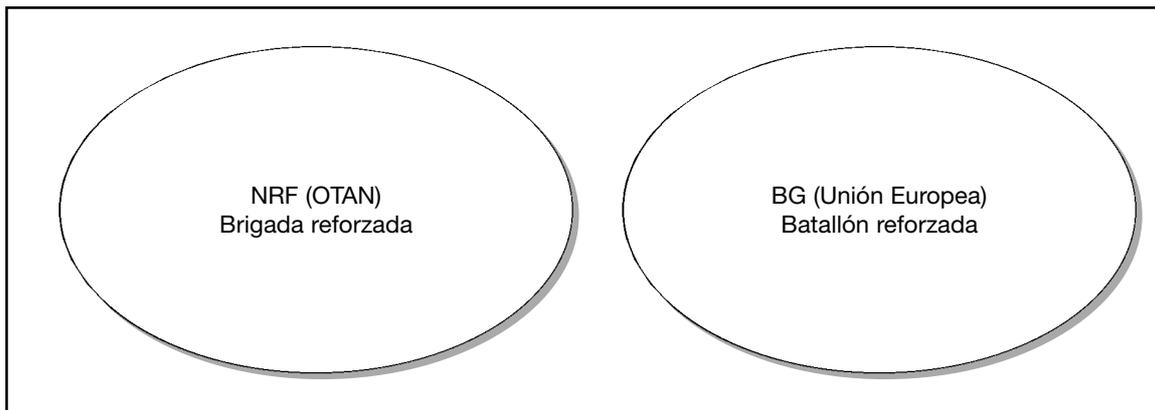


Figura 4.- Entidades de las fuerzas.

Ambas formaciones son de carácter multinacional, pero este carácter no puede impedir la eficacia de las operaciones. El nivel mínimo hasta el que desciende la multinacionalidad, es diferente para cada concepto:

- En los BG puede llegar hasta el nivel compañía, en aquéllos formados a partir de las contribuciones de varios Estados miembros (BG multinacionales) (35).
- La formación de BG con dos o más naciones contribuyentes tendría un efecto positivo sobre el proceso de generación de fuerzas de la NRF, puesto que su formación podría ser aprovechada para ser ofrecidos como parte del componente terrestre de la NRF. Actualmente, los aliados con menores capacidades se ven obligados a aportar únicamente unidades de no combate, por no disponer de las fuerzas necesarias para comprometer un batallón estrictamente nacional, nivel de fuerza mínimo exigido para la NRF.

Ambos conceptos dan especial énfasis a la alta disponibilidad de la fuerza, de 5 a 30 días en el caso de la NRF y de cinco a diez días para los BG (*notice to move*). Asimismo, las condiciones de proyección, despliegue y sostenimiento son en ambos casos exigentes, puesto que deben estar perfectamente identificados sus medios. Esta exigencia reforzará los compromisos, que las naciones han asumido en ambos foros, para adquirir los medios y capacidades de proyección y sostenimiento necesarios (36).

(35) Tradicionalmente la OTAN ha cuestionado la viabilidad de la multinacionalidad en pequeñas unidades, situando su nivel mínimo para las unidades de combate, en nivel brigada. La generación de fuerzas para los diferentes relevos de la NRF han dado como resultado que la multinacionalidad ha llegado hasta el nivel batallón. Sin embargo, este concepto sigue evolucionando, y ha habido recientes recomendaciones en las que se aceptaría descender hasta nivel compañía, siempre y cuando estas unidades dispusieran del tiempo necesario para su preparación e integración en el teatro de operaciones.

(36) La ambición de la Unión Europea de poder ejecutar operaciones simultáneas y concurrentes exige mantener alertados un mínimo de dos BG. Las unidades aportadas por las naciones a ambas formaciones, así como los medios de proyección y sostenimiento logístico serán en gran medida las mismas, pero con distinto «gorro». Por este motivo es necesario que exista una clara coordinación entre la Unión Europea y la OTAN que evite interferencias en la activación y alerta de sus unidades de respuesta rápida. Con este objetivo se ha creado un Grupo de Capacidades Unión Europea/OTAN, que coordinará el adiestramiento, activación y certificación de ambas fuerzas.

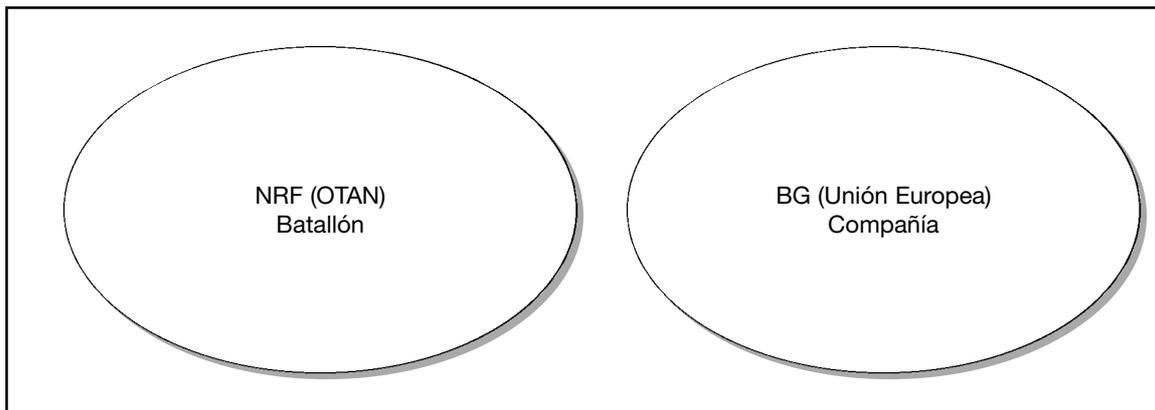


Figura 5.– Nivel mínimo de multinacionalidad.

NRF y BG son iniciativas similares, de diferente entidad, complementarias y perfectamente compatibles. Ambas iniciativas servirán para impulsar desde dos marcos diferentes, OTAN y Unión Europea, el desarrollo de las capacidades militares europeas, figura 5.

Dispositivos de fuerza

La OTAN proporciona una gran concreción en este apartado, como corresponde a una organización de seguridad y defensa, mientras que el Concepto Estratégico de la Unión Europea, ni siquiera lo toca. A pesar de ello vamos a hacer una comparación de los puntos principales de este apartado, buscando datos en otros documentos.

Si comparamos las misiones que ambas Organizaciones dan a sus fuerzas, observamos que la OTAN asigna a sus fuerzas las siguientes misiones: *defensa colectiva* (artículo 5) –para proteger la paz mediante la disuasión de cualquier posible agresión dirigida contra ellas, deteniendo el avance de un agresor lo antes posible si se produjera el ataque y asegurar la independencia política, la integridad territorial de sus Estados miembros y la seguridad de los estados miembros–; *contribuir a la prevención de conflictos* (no-artículo 5) y *realizar operaciones de respuestas a crisis* (no-artículo 5).

Mientras que la Unión Europea asigna a sus fuerzas las siguientes misiones (*misiones Petersberg Plus*):

«Humanitarias y de rescate, evacuación de nacionales, mantenimiento de la paz, gestión de crisis y restablecimiento de la paz, prevención de conflictos, operaciones conjuntas de desarme, asesoramiento posconflicto y apoyo a países en la lucha contra terrorismo.»

Como se puede observar la OTAN contempla la *defensa colectiva*, mientras que la Unión Europea no la contempla, ya que esta misión la delega en la OTAN; además debemos observar que las misiones son más concretas y más amplias en el caso de la Unión Europea que en el de la OTAN.

Pero, a pesar de los avances realizados por la Unión Europea, todavía existen importantes campos en los que las capacidades militares de la Unión Europea presentan preocupantes carencias o limitaciones (37).

Bajo la Presidencia española, en febrero de 2002, se estableció el ECAP con el cometido de proponer soluciones a las carencias detectadas. Actualmente el ECAP se encuentra en una segunda fase, en la cual se pretende aplicar soluciones propuestas por los diferentes paneles o grupos de trabajo. Éstos han definido varias áreas de actuación dentro del ECAP, en las que las capacidades europeas son claramente deficitarias: mando y control e inteligencia (38), despliegue en el teatro y reabastecimiento en vuelo (39), conducción y apoyo de una operación militar (40) y protección de la fuerza (41).

El problema es que estas capacidades deben ser cubiertas por los países de forma voluntaria, respetando el carácter intergubernamental y voluntario de la PESD. Por eso es preciso establecer en el marco del ECAP mecanismos más vinculantes, que no presenten únicamente propuestas, sino que adopten decisiones «de arriba hacia abajo», que permitan avanzar de forma más decidida en la obtención de las carencias detectadas. En este campo, la creación de la AED es un paso muy positivo, que permitirá progresar y que deberá desarrollar al máximo el potencial de la Unión Europea.

Por otro lado también se requiere una mayor inversión, un uso más eficaz de las capacidades y el recurso sistemático de medios puestos en común y compartidos, con la finalidad de reducir costes, duplicidades y aumentar la capacidad, para poder alcanzar los Objetivos de Helsinki 2010.

Dentro de esta finalidad de incrementar sus capacidades militares la Unión Europea ha llevado a cabo iniciativas orientadas a:

- Incremento de las capacidades de planeamiento (42).
- Incremento de las capacidades operativas: no tanto en el aspecto cuantitativo y si cualitativo, suponiendo un mayor nivel de exigencia y rapidez de respuesta de las fuerzas ofrecidas por los Estados miembros (43).

(37) Las Fuerzas Armadas de la Unión Europea deben realizar un esfuerzo por incrementar la flexibilidad, interoperabilidad e interoperatividad, capacidad de despliegue, autonomía logística, sostenimiento, movilidad, proyección, capacidad de apoyo logístico mutuo y rapidez de respuesta de sus fuerzas.

(38) Fundamentalmente en la falta de interoperabilidad y en la capacidad de despliegue de sus medios de mando y control, así como en la carencia de medios de obtención de inteligencia y en la falta de voluntad por compartirla.

(39) Déficit en los medios de proyección estratégica, vía marítima y aérea, y de aviones cisterna.

(40) Medios de obtención de inteligencia (satélites, plataformas aéreas, vehículo no tripulados), interoperabilidad de los sistemas de comunicación e información, Munición de Precisión (PGM), misiles crucero, misiles aire-aire aviones de ataque a tierra y fuerzas de operaciones especiales.

(41) Supresión de Defensas Aéreas (SEAD), SAR en Combate (CSAR), Defensa Antimisil (TBMD) y nuclear, biológico, químico y radioactivo.

(42) Se ha creado dentro del EMUE una Célula de Planeamiento Cívico-Militar y se ha convertido en célula permanente la unidad de planificación eventual encuadrada en el Cuartel General SHAPE, que será quien planea cuando se recurra a lanzar una operación liderada por la Unión Europea, contando con medios y capacidades de la OTAN.

(43) Los Estados miembros se comprometen a disponer de agrupaciones tácticas, BG, que deberán estar operativas en el año 2007. Disponer de un grupo aeronaval, *Task Force Naval*, para el año 2008. Implantar una

- Incremento de la capacidad industrial y tecnológica (44).
- Incremento de la cooperación con la OTAN: Acuerdos Berlín Plus (45).

El objetivo es claro. Evitar duplicidades innecesarias entre OTAN y Unión Europea; y la posibilidad de empleo de las capacidades de la OTAN para operaciones lideradas por la Unión Europea.

El Acuerdo contiene lo siguiente:

1. El acceso de la Unión Europea a las capacidades de planeamiento OTAN.
2. La presunción de disponibilidad de medios y capacidades preidentificados de la OTAN para operaciones lideradas por la Unión Europea.
3. Identificación de las opciones de mando OTAN (cuarteles generales) para operaciones Unión Europea y la designación como Subjefe del Mando Supremo Aliado en Europa (DSACEUR) siempre a un general o almirante europeo, como primera opción para ser *EU Operation Commander*.
4. Adaptación del sistema de planeamiento OTAN de forma que incorpore la disponibilidad de fuerzas para las operaciones lideradas por la Unión Europea.

Por su lado la OTAN indica que sus fuerzas deberán ser suficientes en número y en capacidad para disuadir y rechazar una agresión contra cualquiera de los aliados. Ser interoperables y disponer de doctrinas y de tecnologías apropiadas. Mantenerse en el nivel de preparación y de posibilidad de despliegue requeridos y ser capaces de conseguir un éxito militar en una amplia gama de operaciones combinadas y conjuntas complejas, en las que pueden también intervenir países asociados y otros países no miembros de la OTAN.

Esto significa que la magnitud global de las fuerzas se mantendrá en los niveles mínimos compatibles con las necesidades de la defensa colectiva y las demás misiones de la Alianza. La distribución geográfica de las fuerzas en tiempo de paz garantizará una presencia militar suficiente en el conjunto del territorio de la Alianza, el despliegue de fuerzas fuera del territorio nacional y de las aguas nacionales y el despliegue avanzado de fuerzas cuando sea necesario. La estructura de mando de la OTAN será capaz de asegurar el mando y el control de toda la gama de misiones y operaciones militares de la Alianza.

Célula Europea de Coordinación Conjunto-Combinada de transporte estratégico, aéreo y marítimo, con el objetivo de alcanzar para el año 2010 las capacidades de transporte necesarias (ya implantado desde el 2005). Establecer un mando europeo de transporte aéreo estratégico, que deberá estar operativo en el año 2010 y que podría actuar como un *pool* de medios a disposición de la Unión Europea.

- (44) Creación de la AED, para actuar en el ámbito de las capacidades militares, la investigación y el desarrollo, y la adquisición de armamento y fortalecimiento de la industria de defensa europea. (muy probablemente asumirá la responsabilidad del ECAP)
- (45) Acuerdos Berlín Plus: es el nombre que recibe un amplio paquete de compromisos entre la OTAN y la Unión Europea, en los que se establece una asociación estratégica entre ambas. En el Consejo Europeo de Copenhague, en diciembre de 2002, se acordaron los principios para el desarrollo conjunto con la OTAN de los acuerdos necesarios, puntualizando que serán aplicables a todos los Estados miembros y a los candidatos a ingresar en la Unión, con excepción de Malta y Chipre. Los Acuerdos permiten a la OTAN apoyar aquellas operaciones en las que no esté involucrada como tal.

La Alianza poseerá capacidades operativas esenciales tales como potencial eficaz de intervención, facultad de despliegue y movilidad, capacidad de supervivencia, sostenibilidad, interoperatividad e interoperabilidad, superioridad en materia de información y capacidades suficientes en los campos del mando, del control de las comunicaciones, de la información y de la vigilancia.

La Alianza debe de disponer de fuerzas terrestres, aéreas y navales capaces de reaccionar con la rapidez necesaria a una amplia gama de situaciones y además deberá disponerse de más elementos de fuerzas a niveles apropiados de preparación para apoyar las operaciones prolongadas en el interior o en el exterior del territorio de la Alianza.

Son necesarias estructuras de fuerzas y procedimientos apropiados, incluidos los que permitan aumentar, desplegar y reducir las fuerzas de manera rápida y selectiva con el fin de asegurar respuestas proporcionadas, flexibles y oportunas con el fin de reducir y desactivar las tensiones.

El dispositivo de defensa de la Alianza debe ser capaz de hacer frente de manera apropiada y eficaz a los riesgos ligados a la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas y de sus vectores.

Las fuerzas y la infraestructura de la Alianza deben estar protegidas contra ataques terroristas. El dispositivo de defensa de la Alianza debe mejorar:

- Su capacidad frente a los riesgos y amenazas potenciales de proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas y de sus vectores (incluso mediante defensa antimisiles).
- Su capacidad con medios flexibles, móviles, rápidamente desplegables y aptos para apoyar operaciones prolongadas.
- Políticas en materia de adiestramiento y ejercicios.
- La interoperabilidad e interoperatividad debido a la reducción de los niveles de fuerza totales y la limitación de recursos.

La OTAN indica que para cumplir su misión necesita de unas capacidades militares efectivas, para ello junto con este Concepto Estratégico se aprobó un Documento denominado Iniciativa de Capacidades de Defensa y en Praga se firmó el compromiso de capacidades, en el cual los aliados se comprometieron a mejorar 400 programas específicos que se engloban en las áreas de defensa nuclear, biológica, química y radioactiva, superioridad mando, control, sistema de comunicación e información, mejora de la eficiencia en el combate y de la interoperabilidad y rápido despliegue y sostenibilidad.

Relaciones OTAN/Unión Europea

El objetivo de las relaciones entre la OTAN y la Unión Europea se definió tras el Consejo Europeo de Helsinki (46), posterior a la Cumbre de Washington del mismo año en ase-

(46) En Helsinki (1999) se determinó la estructura político-militar, la proyección de fuerzas y la gestión de crisis (recursos civiles). Se decidió para antes del año 2003 tener la capacidad de unas fuerzas militares a

gurar un marco de consulta eficaz, lograr la cooperación y la transparencia sobre una respuesta militar a aportar en caso de crisis y garantizar la eficaz gestión de crisis.

En el Consejo Europeo de Santa María da Feira se decidió basar las consultas con la OTAN en los principios de que la OTAN y la Unión Europea comparten intereses y valores, debe de mantenerse la autonomía e integridad en la toma de decisiones en ambas Organizaciones, la cooperación debe de estar presidida por la transparencia y la complementariedad, ningún Estado miembro de ambas Organizaciones será discriminado y que ambas Organizaciones trabajan en plano de igualdad.

Sobre estos principios se trabajó para también preparar la firma de un acuerdo marco entre ambas Organizaciones en el que se recogieron los siguientes apartados:

- Acuerdo de seguridad que permite el intercambio de documentación clasificada.
- Presunción de disponibilidad de capacidad de planeamiento OTAN en operaciones de la Unión Europea.
- Disponibilidad de medios y capacidades OTAN para también operaciones de la Unión Europea.
- Opciones de mando europeo OTAN en operaciones Unión Europea, con DSACEUR como comandante de las fuerzas de la Unión.

En el marco de estos acuerdos se llevó a cabo las operaciones:

Concordia:

- Zona de acción: antigua Yugoslavia.
- Control político y dirección estratégica: Unión Europea.
- Comandante de la operación (nivel estratégico): DSACEUR.
- Operación del Cuartel General (OHQ): en el Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa.
- Comandante de la fuerza (nivel operacional): general francés.
- Medios y capacidades de la OTAN.

Artemisa:

- Zona de acción: Congo.
- Operación OHQ: en París.
- Comandante de la operación: francés.
- Con medios y capacidades propios.

disposición de las *misiones Petersberg*, manteniéndose operativas para una eventual crisis internacional. Se decidió también la consulta y cooperación con la OTAN, que el Consejo Europeo pueda enviar tropas de países no miembros que aspiran a entrar en la Unión Europea ante el estallido de una crisis internacional. Se crearon mecanismos de gestión de crisis, con medios no estrictamente militares, coordinando la acción de otros organismos internacionales. Se buscó la capacidad autónoma de la Unión Europea para dirigir y llevar a cabo operaciones cuando la OTAN no participe. Para todo esto se requirió a los Estados miembros dotarse de nuevas estructuras políticas y militares para garantizar un cuerpo de unos 50.000-60.000 soldados y contar con medios aéreos y navales, a fin de que se puedan desplegar en un plazo de 60 días.

Althea:

- Zona de acción: Bosnia.
- Operación del OHQ: en Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa.
- Comandante de la operación: DSACEUR.
- Con medios y capacidades de la OTAN.

Aunque ambas Organizaciones dan máxima importancia al vínculo trasatlántico y a la colaboración entre ambas Organizaciones, ya que les unen enormes lazos de todo tipo, incluidos los objetivos, existen ciertos intereses divergentes.

Europa busca un papel cada vez más importante en el mundo, lo que la situaría en un competidor de Estados Unidos en breve plazo. Estados Unidos, en este sentido, intentarían a toda costa evitar un resurgir defensivo en Europa, fuera de la Alianza (a la que evidentemente controla), e implicar en cierta medida a sus socios europeos en sus necesidades militares alrededor del mundo. Para Europa, en cambio, la independencia de Estados Unidos es fundamental ante su incapacidad en ciertas áreas de defensa, a la hora de acometer acciones dentro de su espacio geopolítico.

Conclusiones

Semejanzas OTAN/Unión Europea:

- Comparten el mismo:
 - Escenario estratégico (amenazas y riesgos).
 - Modelo e ideales políticos y económicos.

Diferencias OTAN/Unión Europea:

- La OTAN está especializada en asuntos de seguridad. Es una organización militar.
- La Unión Europea es una organización política y económica. Tiende a la Unión Europea en todo.
- Los países que lo componen (Estados Unidos en la OTAN).
- El Estado de desarrollo de la PESD.
- Los instrumentos y herramientas que emplean.
- La Unión Europea carece de un ejército europeo o de una estructura militar y también de fuerzas.
- La misión de la Unión Europea es más limitada. A día de hoy no contempla la defensa colectiva.

Diferencias en Conceptos Estratégicos:

- La Unión Europea expresa las amenazas y riesgos con mayor detalle, expresando incluso los países o regiones más problemáticas.
- La Unión Europea realiza un acercamiento más amplio a las amenazas y riesgos, la respuesta militar es sólo una parte de una respuesta más amplia que incluye aspectos sociales, diplomáticos, económicos, de desarrollo, policiales, administrativos y judiciales.
- La OTAN concreta con mayor precisión los dispositivos de defensa y los aspectos puramente militares.

- La IESD y la PESD.
- El grado de desarrollo de las capacidades militares, y de la estructura militar y también de fuerzas.
- La OTAN considera las fuerzas nucleares subestratégicas como medio de disuasión, la Unión Europea no lo contempla.
- La estructura militar de la Unión Europea es muy moderna (del año 1999).
- La Unión Europea contempla una Célula de Planeamiento Cívico-Militar en el EMUE.
- La Unión Europea no dispone de Cuartel General estratégico genuinamente europeo, y ha optado por hacer uso de uno de los cinco Cuarteles Generales puesto a su disposición por parte de algunos Estados miembros, o el empleo de capacidades de mando de la OTAN (Acuerdos Berlín Plus).

Los Conceptos Estratégicos comparten:

- La importancia que dan al vínculo trasatlántico.
- La importancia que dan a las organizaciones internacionales y al multilateralismo eficaz, para actuar de forma conjunta para lograr la estabilidad y la seguridad.
- La zona de acción y la voluntad de garantizar la estabilidad en el área europea.
- Los propósitos.
- La percepción del escenario estratégico:
 - Consideran improbable una agresión convencional.
 - Advierten de amenazas menos visibles, diversas, difíciles de prever.
- Los objetivos estratégicos.
- Que la primera línea de defensa estará a menudo en el extranjero.

Además:

- El Documento Solana no es realmente un Concepto Estratégico, si no más bien una estrategia de defensa.
- La PESD es una realidad insoslayable.
- La Unión Europea a día de hoy confía su defensa colectiva a la OTAN y la UEO.
- La Unión Europea quizás tenga que desarrollar sus capacidades militares y avanzar en el desarrollo de su estructura de mandos y de fuerzas, pero dispone de una capacidades civiles que le podrán permitir en un futuro próximo en la organización mejor capacitada para gestionar crisis de todo tipo.
- El Documento Solana es menos explícito y menos desarrollado que el Concepto Estratégico de la OTAN, sin embargo desarrolla más ampliamente la forma en que trata de conseguir los objetivos estratégicos.
- Los intereses de Estados Unidos y de la Unión Europea no son siempre convergentes y es conveniente que Europa desarrolle su propia política de seguridad y defensa.
- Europa necesita que la OTAN le proporcione defensa colectiva.
- La OTAN y la Unión Europea tiene una estrecha relación y su cooperación mutua es imprescindible.
- Europa está decidida a ejercer su peso político en la escena mundial.
- Europa ha apostado por los BG como fuerzas de alta disponibilidad, desplegables y de respuesta rápida, con la finalidad de poder actuar rápidamente en situaciones de crisis.
- Europa ha dado grandes pasos para desarrollar unas capacidades militares creíbles pero además está desarrollando otras capacidades no militares: policial, de funciona-

rios, de expertos de Administración Civil así como de infraestructura y sociales, y de Protección Civil.

- La OTAN también ha apostado por unidades de alta disponibilidad, desplegables, de respuesta rápida, y ha desarrollado el concepto NRF (más ambicioso que la Unión Europea, con una entidad algo mayor que el de BG).
- NRF y BG son conceptos, compatibles, coherentes, complementarios y que pueden tener un carácter sinérgico.
- Ambas Organizaciones consideran que sus fuerzas necesitan mejorar ciertas carencias en el caso de Unión Europea, o de mejorar las capacidades en el caso de la OTAN, y han dado pasos para ello.
- Ambas Organizaciones tienen el mismo problema en cuanto a resolver sus carencias o mejorar sus capacidades, y es su dependencia de la voluntad de los estados que la componen, ya que en ambos casos se trata de organizaciones supranacionales en cuanto a la seguridad y defensa.
- Europa empieza a dar sus primeros pasos y a liderar sus primeras operaciones, fruto de esa voluntad de ejercer su papel en la escena mundial.

Bibliografía

Apuntes del Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado»: *Organizaciones internacionales de seguridad*. CARTAGENA NÚÑEZ, I.: *La OTAN, la Unión Europea y el vínculo trasatlántico*.

COSIDÓ GUTIERREZ, I.: «El futuro de la defensa europea», en *Cuadernos de Estrategia*, número 129, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa.

DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: *Las organizaciones internacionales*, editorial Tecnos, Madrid.

Monografías de la Escuela de Guerra del Ejército (Departamento de Organización y Estrategia).

Oficina de Información y Prensa de la OTAN: *Manual OTAN (NATO Handbook)*, Bruselas, 2001.

SOLANA, J.: *Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad*, editado por el Instituto Europeo de Seguridad de la Unión Europea, diciembre de 2003.

